

## ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada la notificación y sin que ésta haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, la notificación de la resolución relativa a:

| DNI/N.I.F.<br>REPRESENTANTE | N.º exp               | Acto notificado/Objeto   |
|-----------------------------|-----------------------|--|
| Y-3846627-Y                 | ASOC. RE<br>2019/4543 | Notificación requerimiento inscripción en registro municipal de asociaciones vecinales registro de salida 2019/4042. |

El/los interesado/s, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles para constancia y conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la Secretaría del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Plaza de la Constitución 1, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, se advierte al/a los interesado/s que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Paracuellos de Jarama a fecha de firma.

El Alcalde

Fdo. **JAVIER CUESTA MORENO**  
ALCALDE  
AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA  
Fecha: 03/06/2019 a las 15:11  
HASH: 0C56CB0B01B6E5A50023  
360701DEEE720CA21666

Firmado Electrónicamente